
DOSSIER
Utopía y esclavitud en la España del siglo xvi

Utopía y esclavitud en la España del siglo XVI

Presentación

Víctor Lillo Castañ

Universitat Autònoma de Barcelona

victor.lillo@uab.cat

<https://orcid.org/0000-0002-4357-101X>



Resumen

Resumimos los objetivos y el contenido del dossier «Utopía y esclavitud en la España del siglo XVI», fruto de la primera jornada del congreso sobre «Reforma social, esclavitud y misericordia en la España del siglo XVI», organizado por el Seminario de Estudios sobre el Renacimiento. El dossier aborda desde una perspectiva supradisciplinar la repercusión que tuvieron el utopismo y la esclavitud en la literatura, la historia y el pensamiento político de la España del Quinientos, tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo.

Palabras clave: utopía; utopismo; esclavitud; Monarquía Hispánica; colonialismo; Vasco de Quiroga

Resum. *Utopia i esclavitud a l'Espanya del segle XVI*

Resumim els objectius i el contingut del dossier «Utopia i esclavitud a l'Espanya del segle XVI», fruit de la primera jornada del congrés sobre «Reforma social, esclavitud i misericòrdia a l'Espanya del segle XVI», organitzat pel Seminario de Estudios sobre el Renacimiento. El dossier aborda des d'una perspectiva supradisciplinària la repercussió que van tenir l'utopisme i l'esclavitud en la literatura, la història i el pensament polític de l'Espanya del Cinc-cents, tant en el Vell com en el Nou Món.

Paraules clau: utopia; utopisme; esclavitud; Monarquia Hispánica; colonialisme; Vasco de Quiroga

Abstract. *Utopia and slavery in the 16th century Spain*

We summarise the objectives and contents of the dossier «Utopia and slavery in sixteenth-century Spain», which is the result of the first day workshop on «Social reform, slavery and mercy in sixteenth-century Spain», organized by the Seminario de Estudios del Renacimiento. The dossier addresses from a supradisciplinary perspective the impact that utopianism and slavery had on literature, history and political thought in Spain in the 16th century, both in the Old and the New World.

Keywords: utopia; utopianism; slavery; Spanish Monarchy; colonialism; Vasco de Quiroga

El presente dossier reúne parte de las contribuciones presentadas en el congreso titulado «Reforma social, esclavitud y misericordia en la España del siglo XVI», organizado por el Seminario de Estudios sobre el Renacimiento, que se celebró en formato virtual en dos jornadas distintas y que contó con financiación de la Universitat Autònoma de Barcelona. La primera de estas jornadas tuvo lugar el 13 de noviembre de 2020 bajo el título de «Utopismo y esclavitud en la España del siglo XVI». La segunda jornada, de cuya organización se encargó Lucía Andújar Rodríguez, se celebró el 11 de diciembre de 2020 y se tituló «Reforma social, literatura y misericordia en la España del siglo XVI». Aprovecho la redacción de estas líneas para agradecer a María José Vega su ayuda en la organización de estos dos coloquios y también para mostrar mi profundo agradecimiento a los ponentes, los moderadores y los asistentes que participaron en estos dos encuentros.

En la jornada titulada «Utopismo y esclavitud en la España del siglo XVI», de la que deriva este dossier, nos propusimos abordar estos dos fenómenos desde una perspectiva supradisciplinar atendiendo a la repercusión que tuvieron en la literatura, la historia y el pensamiento político de la España del Quinientos, tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo. En cuanto al primero de los términos que fue objeto de estudio —*utopismo*— cabe señalar que bajo esta lábil categoría decidimos aunar cuestiones de diversa índole: la recepción de la *Utopía* de Tomás Moro en España y Nueva España; el análisis de textos literarios que tradicionalmente se han tildado de utópicos, como el razonamiento del Villano del Danubio, inserto en el *Libro áureo de Marco Aurelio* y, con retoques, también en el *Relox de príncipes* de fray Antonio de Guevara; y el proyecto de evangelización y organización social emprendido por Vasco de Quiroga en Nueva España.

La figura de Vasco de Quiroga tuvo un papel preponderante en el congreso y también en este dossier, donde tres de los cuatro trabajos están dedicados a él. Vasco nació probablemente en 1470, en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), se licenció en Derecho Canónico, fue nombrado caballero de la orden de Malta en 1511 y trabajó al servicio de la Corona como juez de residencia en Orán, entre 1525 y 1526, donde también intervino en las negociaciones de paz con el rey de Tremecén, estado colindante al de Orán, como precisó J. Benedict Warren gracias a una serie de documentos que descubrió en el Archivo General de Simancas. Esta experiencia africana, en la que Quiroga tuvo que entenderse con hombres de una lengua, cultura y religión distintas, acaso influyera en la decisión que tomó el gobierno de Carlos V a principios de 1530, momento en el que Vasco fue nombrado oidor de la segunda Audiencia de México. En 1536, y pese a ser laico, Quiroga fue nombrado obispo de la recién creada diócesis de Michoacán, región en la que transcurriría el resto de su vida, a excepción de un paréntesis de ocho años, entre 1547 y 1554, durante el cual Vasco volvió a España para encargarse de asuntos relacionados con su diócesis y participó en la famosa Junta de Valladolid. Tras ello, Vasco regresó a Nueva España, donde moriría el 14 de marzo de 1565 en Pátzcuaro.

Las acciones que Vasco de Quiroga emprendió una vez establecido en Nueva España justifican la importante presencia que tiene su figura en este monográfico.

Durante su mandato como oidor de la segunda Audiencia de México, Vasco no se limitó a ejercer como juez de la Corona, sino que desempeñó un papel muy activo en la evangelización y la organización social de la colonia recientemente incorporada a las posesiones hispánicas. En 1532, Quiroga fundó un pueblo de indios en las inmediaciones de la ciudad de México-Tenochtitlan y, un año más tarde, fundó otro en la ribera de la laguna de Pátzcuaro, en la región de Michoacán. Vasco bautizó estas comunidades, respectivamente, como pueblos-hospitales de Santa Fe de México y Santa Fe de la Laguna, y las construyó con el propósito de proteger a los indígenas de la rapacidad de conquistadores y colonos y también con el objetivo de introducir a los indios mexicanos y michoacanos en la fe cristiana y enseñarles a vivir al modo europeo. Lo más notable del proyecto de organización social emprendido por Vasco de Quiroga, como señaló Silvio Zavala en un estudio seminal publicado en 1937, es que Quiroga siguió muy de cerca la *Utopía* de Tomás Moro en el diseño de estas comunidades de indígenas.

Zavala confrontó las ordenanzas del pueblo de Santa Fe de México, que Vasco redactó hacia 1540, con la *Utopía* de Moro y las numerosas semejanzas que halló entre estos dos textos no dejan lugar a dudas acerca de la enorme influencia que la *Utopía* ejerció en Vasco de Quiroga. Igual que ocurría en la ficticia sociedad utopiense, en los pueblos-hospitales de Santa Fe los indígenas trabajaban seis horas diarias, vivían agrupados en casas comunitarias, aprendían el oficio de la agricultura desde la niñez, pasaban dos años en la ciudad y, transcurridos estos, otros dos en el campo, solo tenían dos tipos de vestidos, sencillos y funcionales, y todo cuanto producían era almacenado para ser distribuido de manera equitativa. Asimismo, las magistraturas que conformaban los pueblos-hospitales y el modo de escogerlas —mediante votación— coincidían casi con total exactitud con la *Utopía* de Tomás Moro. Es tanto el influjo de la *Utopía* sobre estos dos pueblos-hospitales que, como Vasco de Quiroga indicó en la *Información en derecho*, escrita en México el 24 de julio de 1535, decidió traducir la obra de Tomás Moro al castellano y enviar su traslado a un miembro del Consejo de Indias, muy probablemente Juan Bernal Díaz de Luco. Mediante esta traducción Vasco pretendía que los miembros del Consejo de Indias entendieran mejor el funcionamiento de los pueblos-hospitales de Santa Fe, pues, según señaló Quiroga en la *Información en derecho*, estos pueblos estaban inspirados en el modelo de la sociedad utopiense, descrita en el libro II de la *Utopía* de Tomás Moro.

En la *Información en derecho*, además, Vasco de Quiroga abordó por extenso el otro tema al que está dedicado este monográfico: la esclavitud. Conservada actualmente en la Biblioteca Nacional de España (ms. 7369), la *Información en derecho* consta de 155 folios y en el códice que la contiene aparecen tres textos más, relacionados con la evangelización y los derechos de los indígenas. En total, los textos que presenta el ms. 7369 de la BNE son: 1) una copia del breve *inter caetera* del papa Alejandro VI; 2) una copia parcial del testamento de Isabel la Católica; 3) la *Información en derecho*, y 4) unas dudas de Andrés de Cereceda, contestadas por el Maestro Rojas y con apostillas marginales del propio Vasco. El ms. 7369 de la BNE debió incorporar en origen todavía dos textos más, que

son una instrucción de Carlos V a Hernán Cortés y la traducción castellana de la *Utopía* de Vasco de Quiroga, puesto que el propio Quiroga indica en la *Información en derecho* que ha adjuntado estos dos textos al final del manuscrito.

La razón que motivó la *Información en derecho* fue el restablecimiento de la esclavitud en el Nuevo Mundo, que había sido prohibida el 2 de agosto de 1530 y que fue aprobada de nuevo mediante una provisión real el 20 de febrero de 1534. Vasco de Quiroga consideraba que el Consejo de Indias había cometido un grave error al volver a permitir la esclavitud por guerra justa y por rescate en el Nuevo Mundo y, por ello, decidió escribir un largo informe para tratar de hacer cambiar de opinión a los miembros de dicho organismo. En los 155 folios de que consta la *Información en derecho*, Vasco dedica más de dos tercios a refutar con argumentos jurídicos sumamente técnicos la provisión que volvía a permitir la esclavitud en el Nuevo Mundo. Solo en la parte final es cuando asoma el que, según Quiroga, es el mejor método para organizar políticamente a los indígenas e introducirlos en la fe cristiana: agruparlos en comunidades que se rijan por leyes muy parecidas a las de la *Utopía* de Tomás Moro.

Otro texto de Vasco de Quiroga al que se ha dedicado atención en este monográfico es un tratado escrito hacia 1553, durante la estancia de Vasco de Quiroga en España, al que Vasco se refirió como *De debellandis indis* en una carta de 1553 dirigida a Juan Bernal Díaz de Luco y que hasta hace pocos años se consideraba perdido. María Mercedes Delgado lo encontró en un archivo privado y en la actualidad está preparando una edición muy esperada por todos los investigadores interesados en la figura de Quiroga. En este tratado, Vasco propone la evangelización pacífica de los indígenas y sostiene que no es posible obligarlos a convertirse al cristianismo, sino que hay que atraerlos a la fe con buenas obras.

Ya por último, y abandonando el caso particular de Vasco de Quiroga, en el presente dossier se aborda el fenómeno de la esclavitud africana en América durante los últimos años del reinado de Felipe II, poniendo el foco en un importante proceso que se produjo entre 1580 y 1590: la transición del denominado sistema de licencias a los asientos de esclavos. Desde 1515 hasta 1595, los traficantes de esclavos se vieron obligados a obtener la licencia del rey de Castilla para enviar esclavos africanos a la América española. Sin embargo, a causa del ritmo irregular de envío de esclavos y de las dificultades que suponía el medio de pago de las licencias en América, la Corona decidió cambiar este sistema, en el que la obtención de beneficios era muy variable, por el sistema de los asientos de esclavos, que procuraba a la Corona la percepción anual de una renta fija.

Descritos, pues, los temas sobre los que versa el presente dossier, enuncio brevemente el orden de aparición de los artículos y su contenido. En primer lugar, en «Un encomendero fraudulento, un obispo utópico y un fraile lingüista en Michoacán, siglo XVI», Rodrigo Martínez Baracs analiza las trayectorias entrecruzadas de tres personajes de gran importancia en el Michoacán del siglo XVI: el encomendero Juan Infante, el obispo de Michoacán Vasco de Quiroga y el fraile franciscano fray Maturino Gilberti. Martínez Baracs ofrece una concisa síntesis de los primeros años del Michoacán colonial e introduce progresivamente a los personajes del drama que transcurrirá en dicha región a mediados del Quinientos. El

autor resume la trayectoria vital de Juan Infante, ambicioso encomendero que recurrió a varias artimañas para hacerse de manera fraudulenta con una encomienda de dimensiones desproporcionadas en la región de Pátzcuaro. A ella le sigue el esbozo biográfico del obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, y del fraile franciscano fray Maturino Gilberti, autor de una gramática, un vocabulario y varias doctrinas cristianas en lengua de Michoacán, que trabajó en los pueblos que Infante tenía en encomienda. Gracias a la consulta de documentación de archivo inédita, Martínez Baracs aporta nueva información acerca de los conflictos acaecidos entre el obispo Quiroga, por un lado, y Juan Infante y fray Maturino Gilberti, por otro. Estos se debieron a que parte de las encomiendas de Infante se encontraban en las inmediaciones de la Laguna de Pátzcuaro, es decir, en la misma región donde Quiroga había edificado el pueblo-hospital de Santa Fe de la Laguna.

Sigue a continuación el trabajo de Víctor Lillo Castañ, titulado «*La Información en derecho* de Vasco de Quiroga en el contexto de las leyes sobre la esclavitud en Nueva España (1529-1534)». Con el fin de esbozar el contexto histórico y legal de la *Información en derecho*, este artículo rastrea el origen de dos importantes leyes sobre la esclavitud en el Nuevo Mundo. La primera de las leyes analizadas, que prohibía la esclavitud de los indígenas americanos bajo cualquier tipo de circunstancia, fue aprobada el 2 de agosto de 1530 a instancias del cardenal Juan Pardo de Tavera. La segunda ley, impulsada por García de Loaysa y aprobada el 20 de febrero de 1534, revocaba la cédula anterior, permitiendo a los españoles esclavizar a los indígenas mediante guerra justa y por rescate. En la parte final del artículo se muestra la relación que Vasco de Quiroga tenía con las personas encargadas de legislar sobre las Indias Occidentales y se esboza la existencia de un círculo de reformistas católicos, del que formó parte Vasco, que desempeñaron una importante actividad en defensa de los derechos de los indígenas americanos durante la década de 1530.

El trabajo de María Mercedes Delgado Pérez, titulado «*La compulsión moderada* en Vasco de Quiroga: una invitación a la lectura del *Evangelio* durante la controversia india del siglo XVI», se centra en el tratado que Vasco de Quiroga escribió hacia 1553 y que, como se mencionó anteriormente, fue descubierto por la autora hace unos años. Este tratado, al que Delgado Pérez se refiere con el nombre de *Summa*, versa sobre el mejor modo de evangelizar a los indígenas americanos y se inserta de lleno en la polémica suscitada durante la Junta de Valladolid, que enfrentó a Juan Ginés de Sepúlveda y a fray Bartolomé de las Casas entre 1550 y 1551. Mediante un estudio detenido de la parábola evangélica del banquete contenida en el Evangelio de Lucas (14, 23), citada por Quiroga en la *Summa*, Delgado Pérez define con precisión los ideales misionales de Vasco de Quiroga, basados en la compulsión moderada.

Cierra el presente monográfico el artículo de Manuel F. Fernández Chaves, «*La esclavitud africana y la necesidad de mano de obra en América. Debate político y soluciones prácticas (1582-1595)*». En este documentadísimo trabajo, Fernández Chaves aborda el cambio del sistema de licencias a los asientos de esclavos, emprendido por la monarquía de Felipe II durante las décadas de 1580

y 1590. Gracias a la consulta de abundante documentación extraída del Archivo General de Indias, Fernández Chaves cuantifica el número de licencias de esclavos africanos enviados a América tomando como referencia el caso particular de Cartagena de Indias, entre 1585 y 1595. Los datos recabados por Fernández Chaves ilustran la inestabilidad inherente al sistema de licencias de esclavos, puesto que los beneficios percibidos por la Corona experimentaron cada año una oscilación importante y además la demanda de esclavos no pudo verse satisfecha. De ahí que, en el quicio de las décadas de 1580 y 1590, en el gobierno de Felipe II se debatiera intensamente acerca de la posibilidad de cambiar el sistema de licencias de esclavos por el de los asientos, fenómeno que Fernández Chaves ilumina a través del estudio de memoriales y peticiones de varios traficantes de esclavos españoles y portugueses.